



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 106 - 2005-MD-JLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2005 setiembre 13

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2005, el Informe del Señor Alcalde, quien señala haberse realizado cambios de personal a nivel de Gerencias, por lo que es necesario cumplir con el requisito de ley con respecto a cambio firmas en las diferentes entidades bancarias y/o financieras con las que trabaja la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 076-2005 de fecha 01 de julio del año en curso se autorizó la apertura de una Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros a Plazo Fijo en el Banco de Comercio de la ciudad de Arequipa a nombre de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, autorizándose las firmas correspondientes para el manejo de las indicadas cuentas a aperturarse.

Que, en uso de las facultades concedidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, el despacho de Alcaldía ha realizado acciones de rotación de personal a nivel de Gerencias, por lo que se hace necesario la modificación en la autorización de firmas para el manejo de cuentas corrientes y ahorros aperturadas en el Banco de Comercio.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes, así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimitad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL 076-2005-MD-JLBYR, de fecha 01 de julio del 2005 en lo referente a la autorización de las firmas para el manejo de la Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros a Plazo Fijo en el Banco de Comercio denominada "Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero" autorizándose a partir de la fecha las siguientes firmas:

Titulares

Gerente de Administración - Sr. Ricardo Zacarias Zegarra Black
Tesorero - CPC. Miguel Angel Gallegos Cuadros

Suplentes

Alcalde - Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal - Ing. Percy Ricardo Conderi Rodríguez

REGISTRE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARÍA
Alcalde
Gerente Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Tesorero



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000085